

7

Madrid 25 de marzo de 1779.

Mi señores: Es notorio á todos la mun-
comunidades con que las quatro Republicas
de Vergara, Placencia, Eybarr y Elgoibar
han procedido en el expediente de los Caminos.
Ninguno mas impuestas en esta villa
queriendo, pues que como comisionado de esta
villa á concurrido en varias ocasiones á tomar
las medidas conducentes al logro de este cari-
vulnerable proyecto. No primaron vna
de su comunicacion, viniendo á indagar que
hubiere á vna mas cuenta. Han en otros pue-
el dia 13 del corriente juntado los infrascritos
los comisionados á tratar de los gastos ocurridos
con motivo del citado expediente, y gratifica-
cion de el Afente que en Madrid á momento
dho aumpros, se vino á formar la adjunta
cuenta, conformandose con la armonica
que halla aqui en satisfacen cada qual
la parte que le toca. Acordose al mismo
tiempo comunicarse á vna como á comi-


sierrado de esta Republica, para que
suna practicar la correspondiente dil
gencia, y quedemos redondeados en esta
parte. Con este motivo nos ofrecemos
guanos a la disposicion de vmd, deseando
que Dios m. años.



En virtud de sus mas at. sep. vnu.

En la villa de Cordoba D. Juan. Navicade Obispo

de Cordoba



Pedro de Olave


S. D. Juan Fran. de Moya.

tercera de Noviembre
C 78

14954

Sele conegnanon a Juan P. de Casan
por gratia al trabajo q ha tenido duran
te seis años con motivo del Corp. de
minas de las quatro villas de Vergara
Plan de Vergara y el goyba traximil
acordamos comunicar esta desp. a los
misioneros de Vergara p. los corres.
efectos.

30000

14954

Demanda p. Partida esta suma de 42549 24 mrs
entre las quatro Rep. como iguales contribu
tes corresponden a la de Vergara 36287 23 mrs.

Plan 13 de Agosto de 1779

D. Juan de Ovando Barroja

Le Das de Haro

Jose Maria de Larrazabal

of Onat